Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

CONTRATO N°01/2020 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA FIRMA CONSTRUCTORA O.R EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO" ID.PORTAL N° 374.025.

Entre la MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, domiciliada en avda. San José e/ captan. E. Medina, ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Carlos Néstor Palacios Ocampos, con Cédula de Identidad N°495.050, Intendente Municipal y por el señor Jorge Daniel Bogarín, con Cedula de Identidad Nº1.209.120, Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA O.R con Ruc.:1683567-0, domiciliada en la calle Avda. Aveiro Ruta Nº1 km 34 ½ de la Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. Oscar Rodas, C.I.N° 1.683.567, en calidad de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°374.025.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°01/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Limpio, La adjudicación fue realizada por *Resolución N°308/2020 de fecha 04 de marzo de 2020.*

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·
LA CONSTRUCTORA
Itá - Paraguay
RUC: 1683567

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO con ID: 374025						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.750	3.000	5.250.000
2	72131701-002	Pavimento pétreo, incluye colchón de arena lavada de río (Piedra blanca, arenisca -Emboscada)	Metros cuadrados	1.750	64.000	112.000.000
3	72131701-002	Enripiado con polvo triturado de 6ta y compactación mecánica	Metros cuadrados	1.750	1.800	3.150.000
4	72131701-002	Cordón de Hormigón Simple. Largo 50 cm; Altura 40 cm; Espesor 10 cm	Metro lineal	500	28.000	14.000.000
5	72131701-002	Construcción de puentes en acceso a viviendas, con caños de hormigón Ø 60 cm y losa de H° A° e=12 cm sobre caños, según diseño.	Metros cuadrados	18	340.000	6.120.000
6	72131701-002	Limpieza de canal en puente existente en acceso a viviendas	Metro lineal	14	70.000	980.000
7	72131701-002	Cartel de obra 2m*1,5m	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
8	72131701-002	Retiro de escombro y limpieza	Unidad Medida Global	1	905.000	905.000
					Precio Total	**143.805.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. *143.805.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos cinco mil).***

La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: *Guaraníes.*

Condiciones de pago: *Contra certificado.*

Plazo de pago: *30 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura, acompañado de los demás documentos requeridos.*

Documentos requeridos:

-Nota de solicitud de pago

-Factura crédito

-Ultima DDJJ del IVA.

-Certificado de Cumplimiento Tributario CCT.

-Certificado de Obras aprobado

-Copia de contrato

-Copia del Informe del fiscal de obras

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

LA CONSTRUCTORA "O
Itá - Paraguay
RUC: 1683687 - [illegible]

-Copia Libro de obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El periodo de construcción es de **60 (sesenta) días** calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.

El plazo de Recepción Provisoria es de **60 (sesenta) días** calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.

El plazo de Recepción Definitiva es de **10 (diez) días** calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

La obra será ejecutada en el siguiente lugar: Calle 3 de Febrero, de la compañía Piquete cué de la Ciudad de Limpio, Departamento Central.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Limpio.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) ***NO SE OTORGARA ANTICIPOS.***
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de ***10% (diez por ciento) sobre el valor total del Contrato.***
La misma será instrumentada a través de una póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente a los documentos de licitación. La misma tendrá una vigencia mínima de **100 (cien)** días.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la orden de inicio hasta la recepción definitiva:
- *Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).*
- *Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones*
- *Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 20.000.000 (guaraníes* veinte millones).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El porcentaje aplicado será del **0,10%** del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO".

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

LA CONSTRUCTORA "OH
Itá - Paraguay
RUC: 1683567 - 0

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año 2020.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL

JORGE DANIEL BOGARÍN
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

CARLOS NÉSTOR PALACIOS O.
Intendente Municipal

OSCAR RODAS
Constructora O.R.
LA CONSTRUCTORA "OR
Itá - Paraguay
RUC: 1683567 - 0